

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Secretaría General de la Presidencia y/o el área que resulte competente, proceda a colocar en el "Salón de los Próceres Argentinos" una imagen o busto alusivo a **Rosario Vera Peñaloza** a los fines de su reconocimiento.

**Oscar Agost Carreño**  
Diputado de la Nación

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 8 de marzo de 2024, el Poder Ejecutivo anunció la inauguración en la Casa Rosada del "Salón de los Próceres argentinos", el cual se emplaza donde se encontraba el "Salón de las Mujeres".

No podemos dejar de advertir la inoportunidad de la medida, la cual no solo fue anunciada el "Día Internacional de la Mujer", sino que también se hizo pública mediante un video oficial en el que se refería que "esta administración no va a promover desde el Estado militancias que generan discordia y división entre los argentinos".

Paradójicamente, la medida fuente de discordia fue anunciada mientras miles de mujeres se manifestaban pacíficamente en un día de lucha, lo que debería invitar a la reflexión, mas no a la confrontación.

No cuestionamos la talla de la mayoría de las figuras emplazadas en el nuevo "Salón de los Próceres", muchos de ellos considerados verdaderos padres de la patria. Creemos también que pese a ello no era necesario reemplazar un espacio conmemorativo por otro, y mucho menos calificar de "militancia" la conmemoración de las figuras femeninas que se encontraban ubicadas en el Salón discontinuado, y mucho menos la despectiva calificación de tal espacio como un *"guiño político estéril a un movimiento militante en el momento que las mujeres argentinas tampoco necesitamos"* como fuera expresado por la Secretaría General de la Presidencia en su presentación.

Pese a lo expuesto, tampoco podemos pasar por alto que entre los "Próceres" reconocidos, no hay ni una mujer.

Existen numerosas mujeres que a lo largo de la historia han hecho aportes invaluable a la "Gran Gesta Argentina" (utilizando palabras del video) y que no han merecido el reconocimiento como Próceres en el nuevo espacio, pese a que su tarea fue digna de tal calificación.

Una de ellas es Rosario Vera Peñaloza, riojana (25/12/1873- 28/5/1950), fue una pedagoga y educadora que dedicó su vida a la educación y principalmente a la creación de los jardines de infantes y el perfeccionamiento de sus docentes.

Tan importante fue su obra que el día 28 de mayo se conmemora en Argentina el Día Nacional "*de los Jardines de Infantes*" y del "*Docente de Nivel Inicial*" instituido por Ley 27.059.

Fundó el primer jardín de infantes de la Argentina en Atilés, su pueblo natal en la provincia de La Rioja, y sostuvo el compromiso hasta el último de sus días, siendo reconocida como la "Maestra de la Patria".

En la obra y motivaciones de Vera Peñaloza se percibe su adhesión al ideal liberal escolar argentino de principios de siglo XX, inspirado en Sarmiento. Sin embargo, se observa el planteo de la necesidad de una reforma educativa que se distancia del positivismo –aunque no del todo- apostando a la mejora de la educación argentina y acentuando el carácter nacional de la escuela.

Su pensamiento, no obstante, no estuvo tanto dedicado a cuestiones de carácter general y teóricas, sino a lo didáctico, considerado por ella el ariete de toda reforma educativa. Su objetivo era mejorar el ejercicio de la docencia plasmando los ideales de nacionalidad y progreso.

Su Museo para la escuela primaria es una hábil articulación de pedagogía, didáctica y política, orientado a despertar el sentimiento nacional y acentuando la dimensión geográfica de la enseñanza.

Tras su muerte se editaron doce trabajos científicos y el Instituto Sanmartiniano le confirió el Primer Premio por su "Credo Patriótico" y una condecoración por "Vida del General San Martín", adaptada para los niños. Realizó también diversas adaptaciones y traducciones de poesías y cuentos para niños con fines didácticos.

El avance del nivel Inicial en Argentina se debió al impulso dado por la Asociación Pro-difusión del Kindergarten encabezada por Vera Peñalosa, acompañada por Custodia Zuloaga y otras. A este grupo de maestras pertenece el texto «El kindergarten en la Argentina, didáctica froebeliana», en donde se perfila

la planificación didáctica y la normativa vigente, en esa época, anterior a la organización de la formación de la maestra jardinera.

Con motivo de cumplir sus bodas de oro con la docencia, se formó una comisión de homenaje que se encargó de recibir las adhesiones que llegaban de todo el país y de Chile, Uruguay y Perú. Se recogieron firmas de colegas, alumnos, ex alumnos y amigos en un álbum ilustrado con el siguiente texto: *"A Rosario Vera Peñaloza, espíritu superior, noble y generoso, mujer abnegada y educadora ejemplar, que se ha dado y se da por entero a la educación, sin reparar en sacrificios y sin esperar recompensa y que tiene ganado, en buena ley, por su vasta cultura, su clara inteligencia, y su gran corazón el título de "Maestra de la Patria", devotamente le ofrecen sus amigos de todo el país, colegas, admiradores, ex discípulos, este modesto recuerdo en sus bodas de oro con la escuela argentina. Día del Maestro, 11 de septiembre de 1945"*.

Su trayectoria y vasta obra para la institucionalización y perfeccionamiento de la educación para las primeras infancias la hacen merecedora de un lugar entre los próceres de nuestra patria.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

**Oscar Agost Carreño**  
**Diputado de la Nación**